



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 46702/2009.-

CÓRDOBA, 23 FEB 2010

VISTO la renuncia presentada por el Prof. CARLOS ALBERTO GARCÍA (legajo 19584) al dictado de 15 (quince) horas cátedra nivel secundario de Matemática (cód. 229) del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el citado Establecimiento, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Oficina de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata, presentada por el Prof. CARLOS ALBERTO GARCÍA (legajo 19584), a partir del 1º de abril de 2010.

ARTÍCULO 2.- El Prof. García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

As


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 130